



Radicado: **0863440489001-2019-00188-00.**

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, a su Despacho Proceso de pertenencia instaurado por VICTOR MENDOZA ARTETA, en contra de JAIME DE LA CRUZ OSORIO Y OTRO, informándole que el demandado, a través de apoderado judicial Dr. KARL LEWIS DE JESUS DELGADO RADA, presentó excepciones de mérito. Sírvase proveer. Sabanagrande, octubre 26 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado y verificado el anterior informe secretarial, observa este Despacho que efectivamente se evidencia que fue presentado escrito de excepciones de mérito por parte del demandado JAIME DE LA CRUZ OSORIO a través de apoderado judicial, no obstante, no existe evidencia de haber sido notificada la demandada LUSIANA DOMÍNGUEZ MENDOZA.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que notifique a la demandada LUSIANA DOMÍNGUEZ MENDOZA, so pena de dar aplicación a la sanción establecida en el artículo 317 del CGP, de dar terminación al proceso, por desistimiento tácito. Lo que deberá hacer en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlántico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

889f7bd1c5891fd08f0f431ea64d550a66dd3733d615c43334cf9db2521240e3

Documento generado en 26/10/2021 03:47:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia